



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de constitución de un Coto Municipal de Caza en el término municipal de Cubla, promovido por el Ayuntamiento de Cubla. Expediente INAGA 440102/27/2018/07277.

A instancia del Ayuntamiento de Cubla, se ha iniciado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un procedimiento administrativo para la constitución de un Coto Municipal de Caza de 3.997,61 ha, que se corresponden con parcelas de propiedad privada y con el monte de utilidad pública número 226 denominado “El Pinar” de propiedad del Ayuntamiento de Cubla. La relación de parcelas afectadas figura en el anexo número 1.

Dentro del procedimiento, se acuerda someter la solicitud a información pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1/2015, de 12 de abril, de Caza de Aragón, el artículo 19 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Teruel, c/ San Francisco, 33, en horario de oficina, o bien en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en el Ayuntamiento de Cubla.

Teruel, 25 de octubre de 2018.— El Jefe de la Delegación de Teruel del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Eduardo Saura Mateo.